

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALMAJANO****PRESUPUESTO GENERAL 2012**

Elevado a definitivo por falta de reclamaciones el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2012, aprobado inicialmente en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación del mismo resumido por capítulos. Contra este Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....38.100	Gastos de personal45.500
Impuestos indirectos.....10.000	Gastos en bienes corrientes y servicios95.320
Tasas y otros ingresos.....18.200	Gastos financieros200
Transferencias corrientes.....59.552	Transferencias corrientes600
Ingresos patrimoniales.....33.400	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales77.632
Enajenación de inversiones reales50.000	Pasivos financieros500
Transferencias de capital10.000	TOTAL GASTOS.....219.752
Pasivos financieros500	
TOTAL INGRESOS.....219.752	

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL.

a) *Plazas de funcionarios.*

1 Secretario-Interventor. Grupo A

Almajano, 4 de mayo de 2012.– El Alcalde, José Ángel Recio Antón.

1107

BOPSO-55-16052012